LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YIGUIS MELISA ARREOLA LOPERA Cédula 1007641509 (Madre), JHAMBA TISTA ZULETA VILORIA Cédula 19708753 (Padre) de JEYMER ANDRET ZULETA ARREOLA NUIP 1100522031, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 45 # 79 49 para ser notificados del contenido del Auto 084 proferido el día 15/05/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10857547

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 17/09/2020

Desfijar el: 23/09/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Jennifer Eugenia Cadavid Beltrán
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Noroccidental
Antioquia - Medellín